

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
“Decore esta Navidad con Perfil y Sol Naciente”
REVISTA PERFIL, GRUPO NACIÓN GN, S.A.

ORGANIZADOR Y PATROCINADORES

1. Organizador: La empresa GRUPO NACIÓN GN, S.A., cédula jurídica 3-101-102844, a nombre de Revista PERFIL es la organizadora de la promoción, así como de su mecánica, publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar, por lo tanto es la única responsable ante cualquier tercero.

2. Participan como patrocinador de esta promoción Tiendas Sol Naciente y todas aquellas otras que el Organizador incluya en el futuro. Esta empresa participa únicamente como copatrocinadores, recibiendo concesiones promocionales de parte de los organizadores. Los copatrocinadores no tienen ninguna influencia sobre la toma de decisiones en la organización y ejecución de la promoción, por lo que no asumirán ninguna responsabilidad ante terceros por cualquier aspecto relacionado con la misma.

3. Para efectos de esta promoción dicho sorteo es por tiempo limitado y se realizarán el 28 de noviembre del 2014. La promoción se inicia el 14 hasta el 28 de noviembre del 2014.

4. EL PATROCINADOR puede extender la promoción más allá del plazo establecido en esta cláusula, esta extensión se dará a conocer a través de la publicación de una modificación, adición o aclaración al reglamento.

5. La promoción está dirigida únicamente a los fans de facebook de la Revista PERFIL en la forma que se indica más adelante.

6. En adelante cuando se diga “el reglamento”, se refiere a este documento y cuando indique “promoción” se refiere a la actividad aquí regulada.

7. La promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de 18 años que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica. La participación de los menores de edad no está autorizada.

8. Para participar es necesario que las personas interesadas sean fans del facebook de Perfil y que compartan las fotos de los productos navideños de Sol Naciente.

Forma y condiciones de participación

9. Todos los interesados (as) en participar en la promoción deberán tener conocimiento del Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el disfrute del premio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se establecen en este reglamento en cuanto a los premios y su disfrute. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el organizador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de reclamar el respectivo premio, en cuyo caso, el organizador podrá exigir al interesado, que mediante documento escrito, manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio. Al indicar su frase favorita de película en el facebook de Revista PERFIL para participar en la promoción “Decore esta Navidad con Perfil y Sol Naciente” dará por un hecho el conocimiento y aceptación de este reglamento.

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
“Decore esta Navidad con Perfil y Sol Naciente”
REVISTA PERFIL, GRUPO NACIÓN GN, S.A.

MECÁNICA

10. Para participar, el fan de facebook de Revista Perfil debe compartir las imágenes de los productos navideños que se publicarán a diario.

11. Su documento de identidad debe coincidir con su equivalente activado.

12. Revista PERFIL no se hace responsable debido a apagones o cualquier altibajo en la electricidad, o eventos de similar naturaleza, o incluso por problemas causados en las líneas de acceso, sean telefónicas o de cableado interno, que pudieran que se provoque un bloqueo temporal, parcial o total del sistema y ello impida acceder al facebook de Revista Perfil. El concursante deberá esperar a que el sistema le confirme la operación de otra forma deberá intentarlo ingresando nuevamente a la página.

PREMIOS

13. Los premios son:

- Oso navideño blanco y beige grande, de piso.
 - Colgante navideño para decorar en puerta o pared.
 - Arreglo navideño de la colección paisaje de invierno.
 - Venado navideño para exterior, con luz.
 - Dos almohadones y mantel rojo redondo.
- *Cada uno de los premios es para un ganador diferente.

14. El día que lo indique el organizador, el ganador debe presentarse para entregarle el certificado que lo identifique como el ganador. Si transcurrido ese plazo no lo hace, perderá todo derecho y no podrá reclamarlo, pues se le asignará a otro ganador.

15. Los ganadores no pueden ser empleados del ORGANIZADOR ni de los patrocinadores, ni de la agencia de Publicidad.

16. El ganador, debe presentarse al día indicado por el organizador con cédula vigente, para la respectiva fotografía, lo cual le acreditará como ganador de ese sorteo.

17. Si el ganador, se rehúsa a tomarse la fotografía, automáticamente renuncia al premio.

18. El premio no se puede ceder a terceros, únicamente es para la persona que participo en el facebook de Revista Perfil.

19. El premio nunca consistirá en dinero en efectivo, ni de otro tipo en especie, sino en los premios establecidos en el presente reglamento. El premio de este concurso tiene las condiciones y limitaciones indicadas en el reglamento, a las cuales deberán adherirse los favorecidos para poder ser declarados como ganadores.

20. El ganador deberá estar dispuesto (a), sin costo por derechos de imagen a que se publique su nombre e imagen, así como su situación antes, durante y después del premio en la página de internet de la Revista PERFIL así como de los patrocinadores.